MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 22 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 1011

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de oficina de partes N°1064 de fecha 12.03.2024 con carta de Alda Malvina Figueroa Vilches, solicitando se autorice realizar Convenio de Pago por deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, fotocopia Cédula de Identidad, estado de cuenta corriente de aseo domiciliario rol avalúo N°3270-10, sentencia causa rol N°C-2481-2023 del 1er Juzgado Civil de Viña del Mar pronunciada por Doña Gabriela Guajardo Aguilera, Jueza Titular.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CONTROL INTERNO

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, rol avalúo N°3270-10, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la Sra. Alda Malvina Figueroa Vilches, Cédula de Identidad N° [redacted] respecto de la deuda vigente posterior a sentencia en causa rol N°C-2481-2023 que va desde el 31 de agosto 2018 (2da cuota 2018) hasta el 31 de diciembre 2023 (4ta cuota año 2023), por una suma total de $343.713, aplicando la Ley N°21.554 que al solicitar convenio de pago se descuenta el 70% de las multas e intereses.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado 21 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 15:45

STC/JCA/mip.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas.
- Departamento Jurídico.